HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Nit. 892280033-1	**FORMATO**	**Código: FO-PR-02**
	Solicitud Registro Presupuestal	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha: Sincelejo, 27 SET. 2021

Para:

Profesional Universitario ___219__ Grado _23__ Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Objeto:

ADICION 001 DEL CONTRATO 0277-2021-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA CUIDADOS BASICOS Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nit: **9.310.440**

Entidad: **HUGO LOBO VERGARA**
Rubro Presupuestal: **2.1.1.02.03.01**
Nombre Rubro Presupuestal: **REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal a Afectar: **Nº 967**
Valor: **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**

Justificación (Amplia, Suficiente y Soportada):

ADICION 001 DEL CONTRATO 0277-2021-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA CUIDADOS BASICOS Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nombre, Cargo y firma del Funcionario Autorizado

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe Oficina Jurídica.

Autorización Ordenador del Gasto:

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

27 SET. 2021

Día ____ Mes_____ Año _____ Hora: 5:09 am ___ pm X

Diligenció: *Nombre: CARLOS CALDERON O*	*Firma:*

Nit. 892280033-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Consecutivo : 1217

Estado : Registrado
Fecha : 27/09/2021

Tercero: 9310440 HUGO RAFAEL LOBO VERGARA

Documento: Contrato ADICION AL CONTRATO N 0277

Detalle :

ADICION 001 DEL CONTRATO N° 0277-2021, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO. FECHA FINALIZACION ADICION 28 DE OCTUBRE DEL 2021.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS						
Disponibilidad	Código	Nombre	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
967	2.1.1.02.03.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00

Total Compromiso :	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

Nombre eporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 1102844115

LICENCIADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.] NIT [892280033-1]

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E
Nit. 892280033-1

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS AL OTRO SI No. 001 AL CONTRATO No. 0277-2021 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Entre el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de la Salud Identificado con el Nº 0277 de 24 de junio de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.**

Que con el objeto de garantizar el Otro Si No. 001 al contrato de Operación de Servicios Nº 0277 de 24 de junio de 2021, **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, allego la póliza de Seguro de Seguro de Cumplimiento Nº CRC-100004322 expedida el día 29 de septiembre de 2021, por la Compañía Seguros Mundial con Nit. 860.037.013-6.

Aprobar la póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades estatales Nº CRC-100004322 expedida el día 24 de junio de 2021, a favor del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, tomada por **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, por los siguientes conceptos y vigencias.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$2.400.000	24/06/2021- 30/04/2022

El objeto de las coberturas de los riesgos es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme lo anterior se entiende cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el Otro Si. No. 001 al contrato de Prestación de Servicios identificado con el Nº 0277 24 de junio de 2021, aprobar la póliza de cumplimiento Nº CRC-100004322 expedida el día 29 de septiembre de 2021.

La presente Aprobación de Póliza se suscribe en Sincelejo – Sucre, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica HUS

ELABORO: PAOLA VERGARA – PROFESIONAL DE APOYO A CONTRATACION

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS AL OTRO SI No. 001 AL CONTRATO No. 0277-2021 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Entre el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de la Salud Identificado con el Nº 0277 de 24 de junio de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.**

Que con el objeto de garantizar el Otro No. 001 al contrato de Prestación de Servicios Nº 0277 de 24 de junio de 2021, **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, allego la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Nº 1003982 expedida el día 15 de marzo de 2021, por la Compañía PREVISORA SEGUROS con Nit. 860.002.400-2.

Aprobar la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Nº 1003982 expedida el día 15 de marzo de 2021, por la Compañía PREVISORA SEGUROS con Nit. 860.002.400-2, a favor del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, tomada por **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA** Identificado con C.C Nº 9.310.440 expedida en Corozal, por los siguientes conceptos y vigencias.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	$200.000.000,00	12/03/2021– 12/03/2022

El objeto de las coberturas de los riesgos es el de respaldar el Responsabilidad Civil Profesional de las obligaciones cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de Responsabilidad Civil de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme lo anterior se entiende cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el Otro Si No. 001 del contrato de Prestación de Servicios identificado con el Nº 0277 de 24 de junio de 2021, aprobar póliza de responsabilidad civil Profesional Nº 1003982 expedida el día 15 de marzo de 2021, por la Compañía PREVISORA SEGUROS con Nit. 860.002.400-2.

La presente Aprobación de Póliza se suscribe en Sincelejo – Sucre, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica HUS

ELABORO: PAOLA VERGARA – PROFESIONAL DE APOYO A CONTRATACION

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COM´UN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.09.29 13:42:27 -05:00

Código de Seguridad: oYQJeiPMzM/nCo+TlIYaNg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000069-D001

No. PÓLIZA	CRC-100004322	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	350010216	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/06/2021	24:00 Horas Del	30/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LOBO VERGARA, HUGO RAFAEL	No. DOC. IDENTIDAD	9310440
DIRECCIÓN	CR 28A NRO 23B 39	TELÉFONO	3126058709
ASEGURADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - ESE	No. DOC. IDENTIDAD	8922800331
DIRECCIÓN	CRA 14 16B 100	TELÉFONO	820305
BENEFICIARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - ESE	No. DOC. IDENTIDAD	8922800331
DIRECCIÓN	CRA 14 16B 100	TELÉFONO	820305

OBJETO DE CONTRATO

DE ACUERDO AL OTRO SI N° 1 DE MODIFICACION, ADICION Y PORRROGA AL CONTRTAO N° 0277 DE PRESTACION DE SERVICIOS, SE AMPLIA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR EN LA POLIZA ARRIBA CITADA QUEDANDO COMO APARECE EN EL PRESENTE ANEXO.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No0277-2021 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2021	24:00 Horas Del 30/04/2022	2.400.000,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AMALFI CONTRERAS RAMOS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/03/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO** Y DARÁ **DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA AP
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100004322** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **LOBO VERGARA, HUGO RAFAEL** Asegurado o Beneficiario: **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - ESE / HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - ESE** , expedida por la Compañía en **29/09/2021,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN REGION CARIBE** a los **29** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA NORMA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA AP

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	350010216

Fecha de Facturación	29/09/2021
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CRC-100004322
Periodo Facturado	24/06/2021 — 30/04/2022

Fecha Límite de Pago	13/11/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LOBO VERGARA, HUGO RAFAEL
CR 28A NRO 23B 39	9310440
Intermediario	AMALFI CONTRERAS RAMOS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/11/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, telefono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolucion del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	350010216

Fecha de Facturación	29/09/2021
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CRC-100004322
Periodo Facturado	24/06/2021 — 30/04/2022

Fecha Límite de Pago	13/11/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LOBO VERGARA, HUGO RAFAEL
CR 28A NRO 23B 39	9310440
Intermediario	AMALFI CONTRERAS RAMOS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000350010216(3900)000000023800(96)20211113

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990350010216(3900)000000023800(96)20211113

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

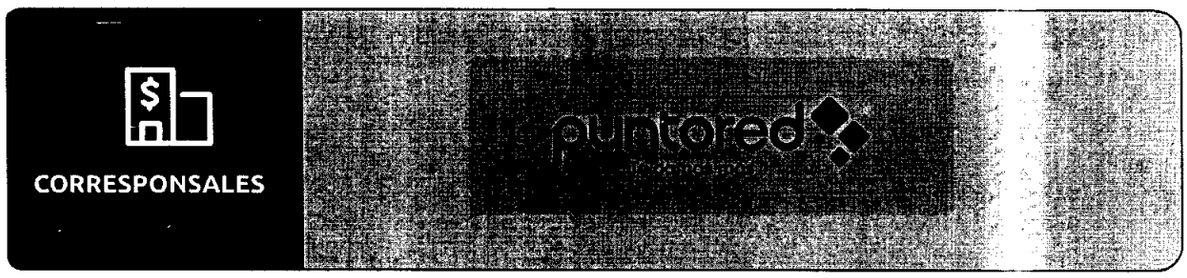
A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



OPCIÓN 2





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E
Nit. 892280033-1

OTRO SI No. 001 DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. 0277 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y HUGO RAFAEL LOBO VERGARA			
OTRO SI No.:	001	**Fecha:**	27 de septiembre de 2021
Contrato	0277 de 2021		
Entidad Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO		
Nit:	892280033-1		
Contratista:	HUGO RAFAEL LOBO VERGARA		
Identificación del contratista:	C.C. No. 9.310.440		
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.		
Plazo Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única en el evento que aplique)		
Fecha de inicio del contrato:	27 de junio de 2021		
Fecha de terminación inicial del contrato:	27 de septiembre de 2021		
OTRO SI:	No. 001 de fecha 27 de septiembre de 2021		
Plazo de prórroga:	Un (1) mes		
Fecha estimada de terminación con prorroga:	28 de octubre de 2021		
Valor Inicial:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)		
Valor a adicionado:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
Valor total con adición No. 001:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)		

Entre los suscritos a saber **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.**, identificado con NIT. No. 892280033-1, representado legalmente por **INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.005.051 expedida en Medellín, domiciliada en Sincelejo - Sucre, en su calidad de Agente Especial Interventor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., designada mediante Resolución No. 5234 del 16 de Mayo de 2019 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y debidamente posesionada mediante Acta Numero S.D.M.E. 009 del 20 de Mayo de 2019, prorrogada mediante Resolución No. 02380 de 15 de mayo de 2020 y prorrogada mediante resolución No. 098 de 12 de mayo de 2021 quién para efectos del presente contrato se llamará el CONTRATANTE; y por la otra parte **HUGO RAFAEL LOBO VERGARA**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.310.440; hemos acordado celebrar el presente OTRO SI al Contrato No. 0277 de fecha 24 de Junio de 2021, previa las siguientes consideraciones:

Primero: Las partes suscribieron Contrato No. 0277 de fecha 24 de junio de 2021, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA CUIDADO BÁSICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES, POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

SEGUNDA- Que, el supervisor del contrato, mediante escrito de justificación, presentado a la señora Agente Especial Interventora de la E.S.E., solicita y recomienda, prorrogar el contrato hasta el día 28 de septiembre de 2021, y adicionar el mismo en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.oo), indicando que: "(...)la prestación del servicio público de salud, debe garantizarse para la atención de todos los usuarios, de forma continua e ininterrumpida, que no puede suspenderse su ejecución por razones administrativas, siendo por lo tanto necesario satisfacer el Desarrollo de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos de todo orden dentro de la institución en cumplimiento de su objeto social, en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y sus derechos fundamentales a la salud y la vida, que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, los contratos pueden ser adicionados y que en ese orden de ideas, resulta viable la adición por el valor mencionado y la prórroga por Un (01) mes, así como la consecuente modificación de las cláusulas contractuales que establecen el valor del contrato y su plazo de ejecución"

TERCERA-. Que para efectos de amparar presupuestalmente el presente OTRO SI, la oficina de presupuesto expidió, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 967 de fecha 24 de septiembre de 2021.

CUARTA.- Que en virtud de lo consagrado en el estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELJEO, que reza:

"Artículo 22.7. Modificaciones, adiciones y/o prórrogas del contrato: Cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del contrato, las partes suscribirán el contrato adicional o modificatorio respectivo

Cuando se amplíe el plazo contractual o se adicione su valor, el contratista deberá ampliar la vigencia y monto de las pólizas constituidas, según el caso.

La elaboración de contratos adicionales (prorrogas y adición en el valor) y otro si (modificaciones y aclaraciones que sean necesarias), deberán estar previamente soportadas y justificadas. En ningún caso podrá modificarse el objeto del contrato.

Parágrafo Primero. Valor: Para la oportuna prestación de los servicios asistenciales y misionales del hospital se podrán adicionar en valor todos los contratos celebrados por la entidad por un porcentaje mayor al 50%, sin sobrepasar el valor inicial del contrato, siempre que exista la justificación técnica del supervisor o, interventor del contrato; excepto el contrato de obra, que solo se puede adicionar hasta el 50% de su valor inicial.

Parágrafo Segundo. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos puede ser adicionado o modificado sin límite en el mismo dentro de la vigencia, previa justificación técnica del supervisor designado. Este plazo adicional no generara mayores costos para el hospital excepto cuando la adición sea en valor y tiempo.

Parágrafo Tercero. En ningún caso se podrá prorrogar un contrato que se encuentre vencido".

SEPTIMA.- Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar, prorrogar y adicionar el contrato No. 0277 de fecha 24 de junio de 2021, el cual se rige por Estatuto de Contratación de la E.S.E., las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA:	Modificar, adicionar y prorrogar el Contrato No. 0277 de 24 de junio de 2021.
CLAUSULA SEGUNDA:	Prorróguese la ejecución contractual del Contrato No. 0277 de 24 de junio de 2021., en un plazo de Un (01) mes; Modifíquese, la cláusula 2da del mismo, la cual quedará así: **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única en el evento que aplique) **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual es la ciudad de Sincelejo.
CLAUSULA TERCERA:	Adiciónese el valor del contrato principal en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).
CLAUSULA CUARTA:	Modifíquese la cláusula **6) Valor** del contrato, la cual quedará así: **6) Valor:** El valor estimado del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)**

DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR MES	HORAS MÍNIMAS REQUERIDAS AL MES	VALOR HORA	TOTAL
Pediatría Cuidado Básico y AC (monto fijo)	$ 6.000.000	240	$25.000	$24.000.000

CLAUSULA QUINTA:	Modificar la cláusula 7ta del contrato, la cual quedará así: **7) Forma de Pago.** – El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., cancelará al contratista en forma mensual o por fracción de mes el valor pactado de la siguiente manera:

	1. Cuatro (04) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)** M/CTE cada uno. **PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO:** El valor facturado, se cancelará a los noventa (90) días contados a partir de la radicación de la factura/cuenta de cobro. El corte de recibo de facturas es el día 25 de cada mes. Si no presenta la factura antes del día 25 del mes, se entenderá que fue presentada el primer día hábil del mes siguiente. La factura o cuenta de cobro, deberá ir acompañada de los siguientes documentos: • Factura o Cuenta de cobro • Copia del contrato • Copia de la cedula • Copia del RUT • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Antecedentes penales • Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral • Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén) • Informe de supervisión **NOTA 1**: La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. **NOTA 2:** La Oficina de Presupuesto, procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato. **NOTA 3**: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. **NOTA 4**: El pago que deberá realizar la E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.
CLAUSULASEXTA:	El contratista se obliga a actualizar las garantías acorde a la presente adición y prorroga, y presentar la adición a la misma dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTRO SI.
CLAUSULA SEPTIMA:	El valor de la presente Modificación y Adición al Contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 967 de fecha 24 de septiembre de 2021, expedida por la oficina de presupuesto de la entidad.
CLAUSULA OCTAVA:	Los soportes documentales correspondientes al presente otro sí de modificación, adición y prorroga, se encuentran físicamente en el expediente contractual que reposa en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la entidad, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud de modificación y adición.
CLAUSULA NOVENA:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015., el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.
CLAUSULA DECIMA:	Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente modificación y adición conservan plena vigencia.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA:	El presente OTRO SI, se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal.

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventora
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

HUGO RAFAEL LOBO VERGARA
Contratista

PEDRO CHAVEZ BUENO
Subgerente Asistencial
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.
SUPERVISOR

Aprobó: Marco Amell Rodriguez
Revisó: Ana María Tolosa Rico – Abogada de apoyo a la contratación-Oficina Jurídica
Proyectó: Paola Vergara – Profesional de apoyo a la contratación-Oficina Jurídica

Un Hospital de Brazos Abiertos!

Nit. 892280033-1

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA DE CONTRATO No. 0277

Sincelejo, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARA: Ines Bernarda Loaiza Guerra - Gerente Especial Interventora

DE: Pedro Chavez Bueno - Subgerente de Servicios Asistenciales

ASUNTO: Solicitud de Adicion y Prorroga para Contrato No. 0277 de 24 DE JUNIO DE 2021.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia se encuentra próximo a vencer y la entidad hospitalaria, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de ADICION Y PRORROGA al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Objeto del contrato es: ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO para la atención de los pacientes, por los servicios de hospitalización y ambulatorios en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO..
2. Prorrogar la cláusula sergunda por el plazo de ejecución de 1 MES del 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a 28 DE OCTUBRE DE 2021.
3. Adicionar la clausula 6ta por valor de SEIS MILLONES DE PESOS **MCTE ($6.000.000)**, el cual será soportado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 967 de fecha _24 DE SEPTIEMBRE 2021, expedido por la oficina de Presupuesto, el cual se anexa a la presente solicitud.

Dando cumplimiento a lo anterior, solicito prorrogar, adicional y modificar los contratos que nos ocupan, en virtud de que la prestación del servicio público de salud, debe garantizarse para la atención de todos los usuarios, de forma continua e ininterrumpida, que no puede suspenderse su ejecución por razones administrativas, siendo por lo tanto necesario satisfacer el Desarrollo de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos de todo orden dentro de la institución en cumplimiento de su objeto social, en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y sus derechos fundamentales a la salud y la vida, que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, los contratos pueden ser adicionados y que en ese orden de ideas, resulta viable la adición por el valor mencionado y la prórroga por Un mes (1), así como la consecuente modificación de las cláusulas contractuales que establecen el valor del contrato y su plazo de ejecución.

Atentamente,

PEDRO CHAVEZ BUENO
Subgerente de Servicios Asistenciales

Elaboró:Emestra

HUS Nit. 892280033-1	FORMATO	Código: FO-PR-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha
Sincelejo, 24 SET. 2021

Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.03.01

Nombre Rubro Presupuestal: REMUNERACION SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES

Valor: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

Justificación:

ADICION AL CONTRATO 0277, ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO para la atención de los pacientes, por los servicios de hospitalización y ambulatorios en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

PEDRO CHAVEZ BUENO
SUBGERENTE ASISTENCIAL

VBo. MIGUEL NAVARRO MONTERROZA
Subgerente Financiero

Autorización Ordenador del Gasto:

Dra. INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

Día ____ **Mes** 24 SET. 2021 **Año** ____ **Hora:** 4:06 **AM** ___ **PM** X

Diligenció
Nombre: Erlen Mestra Alvarez *Firma:*

NIT 892280033-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Disponibilidad 24/09/2021 **No. 967** Fecha Vencimiento. 31/12/2021

Estado: Registrado

OBJETO CDP : ADICION AL CONTRATO 0277. ADELANTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE PEDIATRIA CUIDADO BASICO Y ALOJAMIENTO CONJUNTO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES. POR LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y AMBULATORIOS EN LA ESE HUS

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
001	2.1.1.02.03.01	002	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00
			TOTAL:	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000,00

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

Nombre reporte : SRPCDisponibilidad

Usuario : 1102844115

LICENCIADO A: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E NIT 892280033-1